



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de octubre de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°4375/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/10/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7835/16

Artículo 1°.- **APRUÉBESE** la demarcación de espacios reservados para estacionamiento de motovehículos con el elemento de seguridad que se adjunta como Anexo I.-

Artículo 2°.- El elemento descripto se colocará en los reservados para motovehículos ya existentes y en los que se aprueben a partir de la aprobación de la presente Ordenanza.-

Artículo 3°.- Los gastos que demanden la presente Ordenanza se imputarán a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

Anexo I

